**DNCP/ DNC N° 19419/2017**

Asunción, 07 de Agosto de 2017

Señor
**Abg. JULIAN PATIÑO**
**COORDINADOR DE LA UOC**
**DINAC**
**Presente:**

**REFERENCIA: LPN ID 333150 – "CONSTRUCCION Y REMODELACION DE EDIFICIO DEL AISP Y MCAL. ESTIGARRIBIA". EXPEDIENTE: 323.391– DIFUNDIDO CON OBSERVACIONES**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido, se ha procedido a la difusión del presente proceso a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- En relación a la carga de datos en el SICP, el vigencia contractual debe ser hasta la recepción definitiva y la forma de pago contracertificados.
- En la IAO 2 y en la Resolución no se observa que se haga mencion de la financiación del proceso con el SGOG 540.
- En la Sección II, apartado 4 donde mencionan los últimos 10 años, considerar hasta el periodo 2016.
- En relación a la experiencia requerida, indicar que las mismas pueden ser de instituciones públicas o privadas.
- En las Sección III, no se indica las especificaciones técnicas requeridas para la provision e instalación del acondicionador de aire.
- En la CGC 15.4.1 omitir la forma y plazo de pago indicado ya que no se aplica el anticipo.
- En la CGC 17.2.1 punto de interés por mora y en la clásula 10 del modelo de contrato no coincide el plazo de pago con lo establecido en a CGC 17.2.3.-
- Falta remitir la Autorización Municipal para las obras. Recordamos que el mismo es **requisito fundamental y previo al llamado y de exclusiva responsabilidad de la convocante** conforme lo establece el **Art. 235 de la Ley Orgánica Municipal 3966/10** - Régimen General de Construcciones que dispone: *"...**Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.**"* Por lo tanto, se deja constancia que deberán adjuntar al SICP los permisos aprobados antes del día de presentación y apertura de ofertas, si así no lo hacen

Dennis Roa
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Encargada de Control

IVAN LEZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC

Abg. Elida Rodríguez
Directora
DNC - DNCP

deberán prorrogar las fechas, hasta tanto, remitan la documentación faltante o prorroguen sus fechas.

- En el Lote 1 item 11, cargar el desglose de los items que componen las dichas instalaciones. Tener en cuenta lo establecido en el Art. 1°, segundo párrafo, de la **Resolución DNCP N° 956/16**, en cuanto al desglose de los ítems y su inclusión en el SICP: *"...Asimismo, además de la estimación global de costos se deberá contar con un desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que compongan el Pliego de Bases y Condiciones con sus precios referenciales, independientemente al sistema de adjudicación; los mismos serán cargados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión con el llamado a contratación*".

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

**DENNIS ROA**
**Licitaciones Públicas**

**LINCY LUCENA**
**Coordinadora de Control**

**Abg. ELIDA ROMERO**
**Directora de Normas y Control**

VÁN LEZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC

**DNC/LP/DR**



EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
**www.contrataciones.gov.py**